



*Consejo Superior
de la Judicatura*

*REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa*

**ESTADO CIVIL
N° 39 DE 25 DE
JUNIO DE 2020**

N° ORD	CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA
01	EJECUTIVO	2013-00022	BANCOLOMBIA	ELÍAS BALLÉN ALARCÓN	24 DE JUNIO DE 2020

Para notificar a las partes en legal forma en los términos del artículo 295 del C.G.P., se fija el presente estado electrónico hoy veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020), desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) en la página de la Rama Judicial.

[Handwritten Signature]
WALTER YESID AVILA MENJURA

Secretario

